

EL MOSQUITO MEXICANO.

Enano pica, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

INTERIOR.

LONDRES, 24 de Abril.—Nos comunican, dice el *Univers*, las siguientes líneas de una carta de Puerto-Bello, con fecha 15 de Febrero de 1841.

Sabido es que los ingleses dominaron por espacio de 80 años el territorio conocido, bajo el nombre de país de los Mosquitos, hasta que en 1778 lo abandonaron no sin disgusto. Hoy son ya dueños y legítimos poseedores, pues el rey de los Mosquitos, pueblos indios de la antigua provincia de Honduras (América central), acaba al morir de declarar en su testamento á la reina Victoria, su legataria universal, confiriéndola para sí y sus sucesores todos los derechos que él tenía á la soberanía de este país.

Ya tenemos, pues á los ingleses dueños de 125 leguas sobre el mar de los Caraibes y golfo de Honduras, y esta importante adquisicion solo les habrá costado los gastos del testamento. Este es un segundo paso hácia la ocupacion de la isla de Panamá, tan envidiada de la Inglaterra, y de la que se apoderará de grado ó por fuerza, mas tarde ó mas temprano; pero infaliblemente, para lo cual le es un grande auxiliar el estado de anarquía crónica á que están entregadas las antiguas provincias de la América española, situacion moral que promete ántes de un siglo una segunda conquista de la América por la Europa.

VERACRUZ.—OTRA CRUZ DE RETIRADA.—Presentóse al general en jefe de un ejército, cierto oficial quejoso de que no se le hubiese ascendido en una promoción general que acababa de hacerse. Relató con soberbia y

engreimiento, sus largos méritos y servicios, y aun finalizó por hacer cargos indirectos al mismo general, por cuyos informes se creia haber perdido el empleo que decia corresponderle. El jefe que lo conocia muy bien, le dejó desfogar con una calma inalterable, y luego que hubo concluido le dijo:

—Ya veo, señor oficial, que teneis razon: vuestros servicios y méritos son indisputables, y vuestro valor está fuera de duda, porque al ver vuestro pecho lleno de condecoraciones, nadie os puede tachar de poco prodigo de vuestra sangre en defensa de la patria, y si no, veamos ¿á qué accion pertenece esa cruz que llevais hácia la izquierda?

—Señor, á la retirada de N.

—Muy bien, ¿y estotra?

—A la retirada de tal.

—¿Y la del centro?

—A la retirada de tal dia en tal pueblo.

—Pues, señor oficial, hacedme el favor de retiraros ahora mismo de mi presencia, y en nombre del rey os concedo otra cruz de retirada.

S. (*). [Censor de Veracruz]

COMUNICADO.

Señores editores del *Mosquito*.—Considerando que el hombre debe ser útil á la sociedad para ser digno de ella, y que para ser útil, debe poseer el precioso caudal de la vergüenza

(*). Los mas de los grados y cruces que se han prodigado en México por consecuencia de la asonada de Julio de 840, son debidos no á la retirada tal ó cual, sino á las escondidas, y despues á los embustes.—EE.

que hoy es bastante escasa en nuestra república, permitanme vdes. que por última vez diga cuatro palabras al capitán D. Antonio Patiño, jefe de la *impolicia* de esta capital, en contestacion á su farrago inserto en el número 62 del utilísimo periódico de vdes., con cuya de-graciada produccion creyó dicho Patiño contestar victoriosamente mi artículo que por bondad de vdes. salió en su núm. 55.

Convengo en que el Sr. Patiño y algunos otros de su honrosa carrera, tenian órdenes dadas por el Sr. Tamayo desde el 24 de Mayo para aprehender á D. Pedro Abascal por la injusta persecucion que le declaró su mortal enemigo D. Manuel Gomez; pero convenga conmigo el Sr. Patiño, en que cuando por última vez trató de aprehender á dicho Abascal que libremente se paseaba en ese dia por disposicion de su juez, y aunque no se habian recogido las órdenes de prision, el empeño de Gomez, no obstante la última disposicion del juez, era alcanzar la mezquina venganza de abochornar á Abascal, metiéndolo en la cárcel, aunque fuese por un cuarto de hora, porque tan malo así es el corazon de Gomez, y yo dudo mucho que el procedimiento del Sr. Patiño no fuese efecto de un complot de dicho Gomez; pero sea de esto lo que fuere, pregunto: ¿quién ha autorizado á D. Antonio Patiño para sustituir la prision de un hombre con la de otro, como lo intentó, cuando á sus esbirros dió la orden de que pudiesen en la cárcel por falta de Abascal, al honrado corredor que corria los negocios de éste? Tal abuso ó licencia del Sr. Patiño lo hace notoriamente criminal en cualquier país menos corrompido que México.

Para probar la ligereza con que el Sr. Patiño redactó su artículo, yo

pongo á vdes. por testigos de que no soy hombre de *vigote* ni *fanfarron*, ni me convienen las demás señas que ha dado Patiño de la persona á quien atribuye mi artículo, sino que soy paisano mundo y virondo, muy bien hallado en esta sociedad mexicana, porque he sabido conducirme con honradez en todos tiempos, sin haberme visto jamás en la cárcel por ningún motivo, aunque no me considero muy seguro de la omnipotencia de Patiño, de la de los jueces y de otros que dicen *hágase y la cosa es hecha*, porque esta es la suerte desgraciada de los mexicanos. Convengo también, aunque esto no venga al caso, que el Sr. Patiño sentó plaza de soldado en el regimiento de la Corona, en Octubre de 808, y que se retiró del servicio de armas en 1828; pero convenga conmigo el Sr. Patiño en que eso no prueba que dejase de tener miedo en la revolución de Julio, y que se escondiese bien escondido hasta que absolutamente paró la pelotera de esos días, pues á esa *inverosimilitud* que saca de los cabellos para asegurar que no le arredró dicha revolución, yo puedo oponer la razón y la evidencia de que se escondió de puro miedo en cierta casa donde si un dolor mortal le hubiera ocasionado el mismo miedo, á fé mia que no habría faltado en su ocultación, ministro que le hubiese apretado la mano en caso de no haberse podido confesar....

Convengo también en que al principio de la revolución del día 15 estuvo en la *Diputación* en medio del peligro, y que hiciese todo lo que refiere en su artículo; pero convenga conmigo en que así que le vió las orejas al lobo, se escapó, se ocultó y no se le volvió á ver la cara hasta después de muchos días de terminada la revolución. Y si esto no fué así; diga el Sr. Patiño en qué punto de la columna estuvo, quién le vió, por qué no se unió al Sr. Vargas que con unos cuantos de la policía trabajó en esos días, dando pruebas de valor en medio del peligro? Por ú tiempo, si alguno lo hubiera visto en esos días, nadie habría creído la especie que se hizo valer, particularmente en toda la línea de los defensores del Gobierno, de que los conjurados de Palacio lo habían colgado entre la universidad y el cuartel de Ordenes, cuya noticia fué tan falsa, como lo es la de que no tuvo miedo ni se escondió.

Dispensen vdes., señores editores, por última vez á su afectísimo servidor Q. S. M. B.—*El que no tiene vigotes, ni ha sido preso por el Sr. Patiño.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, AGOSTO 20 DE 1841.

Tiempo hace que la república mexicana camina á su ruina y que la prosperidad ha huido de su seno; todos lamentamos el estado en que se encuentra nuestra moribunda nación; preguntamos ansiosos la causa de tantos males; inquirimos porqué falta el espíritu público; de qué proviene que la opulenta México, á pesar de los muchos elementos con que cuenta, no tenga para pagar á sus buenos servidores, por mas que se aumenten las contribuciones, y cuál es el motivo en fin de la miseria pública que resienten las clases todas de la sociedad.

No es difícil la respuesta á semejantes preguntas: la causa de nuestros males consiste en la desmoralización general, y esta proviene de que los que han mandado, no han sabido observar este principio. "Tolerancia con las opiniones, intolerancia con los delitos." Si se siguiera su primer extremo, los odios acabarían; las venganzas de partido desaparecerían; los mexicanos quedarían divididos por solo el pensamiento y no por el corazón; harían esa especie de guerra mental que sirve para ilustrar, no para encender; esa guerra de entendimiento que ha sido el fomento de las letras y de las ciencias.

Perseguido el delito donde quiera que se encontrase, y castigado el delincuente, hora fuese un miserable, hora un hombre de la mas alta categoría, el pueblo recibiría mil lecciones de moral y de justicia. Todo el mundo sabría que no infringiría impunemente las leyes, y que la pena lo seguiría de la misma manera, que la sombra al cuerpo. En vez de esto, la república solo mira la impunidad, la tolerancia con el crimen; es preciso por lo mismo, que el pueblo sin freno camine por donde le parezca; mire las leyes con desprecio y á los mexicanos con vilipendio.

Ni se diga que exageramos: mil ejemplos prueban que en México el delito es tolerado: grandes magnates han destrozado las leyes y violado las garantías sociales: sus acusaciones han resonado por todos los ángulos de la república, y ellos sin embargo gozan de riquezas y libertad. Algunos secretarios del despacho han entrado hoy pobres al ministerio, y salido ricos mañana; sus depredaciones, sus contratos ruinosos son conocidos, y sin embargo, bajamos los ojos á la

vista de sus magníficas carrozas. Empleados á quienes la nación paga para cuidar de sus intereses, han protegido y aun protegen todavía el contrabando que hace el extranjero con perjuicio de nuestra industria y menoscabo de las leyes; pero ellos están impunes. Distintas responsabilidades y con mucho fundamento se han elevado contra varios jueces de letras y muchísimos de paz: no hay un ejemplo todavía de que alguno haya sido castigado. La cárcel de la Acordada encierra muchos criminales, y podríamos decirlo, de ellos solo son escarmentados los débilés y los miserables; los mas grandes quedan siempre impunes. En este encierro hay infinitos homicidas; la ley quiere que mueran todos, aun los que hayan matado en muerte peleada; solo exceptúa á los que obraron por casualidad inculpable, ó en propia defensa, sin embargo, solo por una rareza, diremos mejor, por una desgracia se ve el suplicio de los criminales, y si á este tenor discurremos sobre los demás, hallaríamos que la ley no se observa, y que el crimen en todas partes encuentra amparo.

Aun sentenciados ya los reos, la impunidad viene á favorecerlos, y los delitos mas grandes que fueron protegidos cuando la causa seguía su curso, hallan ese mismo favor, aun después que ha terminado. Muchos ejemplos podríamos citar que comprueban esa verdad innegable; pero nos limitaremos á algunos que por notables llaman la atención: "Perfecto Gomez, cometió en la persona de Juan Cisneros un asesinato alevoso, premeditado y con ventaja; uno de esos asesinatos, que solo una alma vil y cobarde puede perpetrar; halló un pretexto, durante su proceso, que merced á mil esfuerzos le salvó la vida: fué á presidio por diez años, con retención; se fugó, refugiándose á tierra caliente: fué aprehendido, y lejos de ponerse al grillete, como está mandado por una circular, mientras salía á extinguir su condena, ha gozado del mas alto favor, permaneciendo en las piezas de la distinción principal." No solo esto, sino que persona respetable, cuyo nombre omitimos, porque no le cause rubor, se ha empeñado en su indulto, y según el influjo que tiene, lo logrará, "porque en México valen mas las relaciones que la justicia." "Jesus Zuleta, que de la manera mas atroz asesinó á un carretonero de la calle de Mesones, se pasea hoy, gracias á sus protectores, gozando de la mas alta impunidad." "Guadalupe Sámano, ladrón sacrilego y reo de otros muchos excesos, ha salva-

do la vi
mos, si
está mu

De e
lo tiene
dad, ya
lincuent
yo crimi
caé sobr
como su
muchos
se teme
cion en l
se está s
lugar.
á pronu
la esper
casi num
ta maner
tes impu
ral no pu
ya moral
sa: TOL
PINION
CON LO

Cada
lidades
un golpe
de Nueva
le ha est
á fin de
cho? D
mil hom
usurpaci
forzados
qué tam
mexicau
tes del ai

Excusi
han corri
y una co
ber opin
manera
juicio á
autorida
lo sucedi
arbitrari
tados los
mos dejai
ca y de l
tos días
sobre la
ra de dip
pliada en
misma cá
á la letra
riente Ag
diputado
Convenci
tes y por
ma cáme
supuesto
haber esc
los menci
poracion
mas sumi

do la vida, y á la fecha en que hablamos, si no se encuentra en libertad, está muy próximo á obtenerla."

De esta manera nuestro pueblo solo tiene á la vista ejemplos de impunidad, ya en los mas altos mágnates de lincuentes, y ya en el ínfimo plebeyo criminal. El mira que el castigo caé sobre el malvado, por casualidad, como suele tocar la suerte á uno de muchos que entran en una lotería: no se teme por lo mismo entrar una accion en la de la maldad, porque casi se está seguro que la pena no tendrá lugar. Cuando los tribunales llegan á pronunciar en justicia, queda aun la esperanza de un indulto, porque casi nunca falta un protector, y de esta manera solo se mira por todas partes impunidad. Una nacion sin moral no puede subsistir, y para que haya moralidad, solo se necesita una cosa: **TOLERANCIA CON LAS OPINIONES, E INTOLERANCIA CON LOS DELITOS.**

Cada dia son mayores las probabilidades de que los tejanos van á dar un golpe de mano al Departamento de Nuevo-México. Tal desgracia se le ha estado previniendo al Gobierno á fin de que la evitara, ¿y que ha hecho? Dicese que ya han marchado mil hombres para perpetrar esa otra usurpacion, por la que nos vemos forzados á preguntar otra vez, ¿de qué tamaño entregarán la república mexicana los legisladores y gobernantes del año de 1841?

Excusado es referir la suerte que han corrido dos personas particulares y una corporacion municipal por haber *opinado* por la convencion de la manera mas respetuosa al emitir su juicio á la nacion y á las supremas autoridades. Todo el mundo sabe lo sucedido, y si no, que responda la *arbitrariedad* con que han sido tratados los opinantes. Pero no podemos dejar de llamar la atencion pública y de los que se rebulleron en ciertos dias con un escándalo furioso, sobre la acta de la sesion de la cámara de diputados del 17 de Mayo, ampliada en la discusion general de la misma cámara y la que se transcribió á la letra en el Diario de 3 del corriente Agosto. En ella se verá al Sr. diputado Chico Sein proclamar la Convencion en los términos mas fuertes y por sin duda ofensivos á la misma cámara y al supremo Gobierno, supuesto que tanto se resintieron de haber escuchado la misma opinion de los mencionados particulares y corporacion municipal, en los términos mas sumisos, como hemos dicho. Vea-

se dicha sesion que es digna de leerse, mientras nosotros nos devanamos los sesos por alcanzar en qué consiste que lo que es bueno ó siquiera tolerable en boca de un representante de su pueblo, sea malo ó intolerable en la pluma de unos humildes escritores, cuya garantía de emitir sus opiniones está consignada en la Constitucion del pais (como fruta pintada), así como la monstruosa y ridícula inviolabilidad de los diputados. ¿Pero, señores, no es esto inicuo, ridículo y monstruoso? ¿Esa inviolabilidad de los diputados no es un fuero ó privilegio que puede causar mas males que aun la mayor licencia que pudiera tomarse un escritor? ¿Y por qué contra ese fuero que puede cubrir cosas muy perniciosas, no se declama como lo han hecho los *ilustrados* contra los fueros eclesiástico y militar? Porque esta república ha de ser ridicua en todo.

La Hesperia del miércoles 11 del corriente, con motivo de haber sido robada de nuevo la Diligencia de Puebla, en Barranca Janes, de este lado de Rio Frio, y asaltada al mismo tiempo la de Orizava sin saber en que punto, vuelve á ocuparse con alguna vehemencia y sobrada justicia de la inseguridad de nuestros caminos, cuya plaga de ladrones consiste segun el buen juicio de esos editores, en la falta de energía de las autoridades que por estrecha obligacion debieran cuidar de la seguridad de la vida y propiedades, y en la absoluta falta de administracion de justicia, pues enojense ó no los jueces, ellos y sus escribanos son responsables de los desastres y desgracias que imparten los malhechores en los inermes viageros.

Es vergüenza, es un escándalo y no puede oirse sin indignacion, que los barrios de esta capital estén llenos de ladrones: que tengan en ellos sus cuarteles generales y que de ellos salgan en gruesas partidas los que ellos llaman de *caballería* para asaltar las Diligencias en el camino, mientras los llamados de *infantería* buscan su vida en esta ciudad de noche á noche, asaltando y despojando á los que transitan por las calles. Entre esta canalla se han advertido léperos con el hábito de dieguinos, de franciscanos y de mercedarios, con des crédito de estos Ordenes religiosos, pues mucho tiempo nosotros estuvimos en el error de que un padre mercedario andaba robando de noche con la daga, á las gentes que pasan por su barrio; mas ahora hemos sabido que un zaragate, inveterado criminal, conocido con el sobrenom-

bre de *Lindo*, se pone el hábito de la Merced para robar, atenido él y su pundilla á la impunidad con que cuentan por la proteccion de *los misericordiosos*. ¿Y habrá algun escribano á quien le tributen dinero, aun con apuros por conseguir las cantidades que él les señale? Si acaso lo hay, no salgámos con el pito de que se nos quiera exigir que descubrámos á ese pillo escribano, porque esto no nos incumbe á los escritores, sino á la vigilancia y religiosidad de los jueces.

La Hesperia dice y dice muy bien, que los ladrones se contendrian mandando ahorcar media, una ó dos docenas de ellos; pero nosotros observamos que dos docenas es muy corto número para escalear á tantos pícaros, cuya ejecucion seria bien satisfecha y saludable, llevando tras de sí al mencionado escribano si lo hay, y á algun juez de letras que sea ó haya sido, para escalear de los demás.

Por conclusion, nosotros deseamos del buen crédito de nuestro llamado Gobierno y de que los extrangeros no tengan un motivo de queja con que envilecerlo y á las demás autoridades, querriamos que el susodicho artículo de la Hesperia, fuese el último toque que se diera á la sordera del Gobierno y la última campanada del escándalo que se hace resonar por todo el globo con escárnio y mengua de las autoridades y de las garantías de la república mexicana.

En la acta de la JUNTA PATRIOTICA, que se halla inserta en el Diario del Gobierno, fecha 11 del actual, se lee curiosamente que habiendo consultado la comision encargada de procurar el cobro de la cantidad de los recibos con que contribuyeron algunos militares para los gastos de la célebre fiesta del dia 16 de Septiembre, y la muy plausible de 27, contestó el supremo Gobierno á la nota que se le dirigió: "Que á pesar de las angustiadas y notorias escaseces del erario público, y de no hallarse determinada por la ley dotacion alguna para las festividades de que se trata, S. E. deseando que no se borren de la memoria de los mexicanos los gloriosos y felices dias de su independencin, ha dispuesto que por las arcas nacionales se ministre la cantidad de mil doscientos pesos para ayuda de los gastos de las referidas funciones en el presente año..."

Bien claro está por lo expuesto que el general presidente puede sin autorizacion de la ley tomar dinero del erario público para gastarlo en in-

fiernitos, cuando no puede ni aun por preceptos terminantes de la ley, pagar el sueldo á los desgraciados que viven del erario. Tal fenómeno que solo puede verse en esta república, no es de difícil esplicacion.

Lo demás de la nota en la parte que hemos copiado, no es de fácil inteligencia, pues nosotros por lo ménos, no podemos comprender cuales sean esos dias *gloriosos y felices* de que habla S. E., y que nos recuerdan la independendia, porque si se habla de los muy dilatados en que lucharon los antiguos patriotas sin conseguir tal independendia, nada tuvieron de gloriosos y felices, sino de funestos y aciágos, porque solo se emplearon en aniquilar al pais y ejercer toda clase de crímenes, con excepcion de pocas personas que figuraron en aquella campaña de horrorosa memoria, y de la que jamás se borrarán tales excesos sin necesidad de recordarlos con fiestas públicas y tan costosas, no obstante la miseria general.

No diremos esto de la brillante jornada del ejército mexicano á las órdenes del inclito, aunque desgraciado Iturbide, cuyo objeto fué hacer la independendia, y la HIZO en el término de seis meses sin causar lutos ni arrancar lágrimas.... Este héroe vive en el corazon de los buenos y agradecidos mexicanos, quienes quisieran el 27 de Septiembre que se expusieran al público las cenizas del Sr. Iturbide para tributarle no solamente sus gratos recuerdos sino para humedecerlas con sus lágrimas. Es te veria el mejor modo de solemnizar el 27 de Septiembre.

Continúa la Carta Pastoral del Sr. arzobispo de AUCH, comenzada en el número 65.

“¿Y qué no hicieron ellos por vosotros en particular, ó A. H. en ese Seminario, en donde os habeis tan santamente llenado del espíritu de vuestra vocacion? ¿Si vosotros causais nuestra mas tierna alegría, nuestra consolacion, y nuestra corona, si sois vosotros las delicias de los pueblos confiados á vuestro cuidado, su recurso, su apoyo, su seguridad y su amor, si la piedad fugitiva de los pueblos grandes va á florecer en vuestras aldeas; si en fin, sois vosotros en todo lugar, y sobre todo en vuestras parroquias el buen olor de Jesucristo, no ha sido debajo de la direccion y la conducta de estos dignos religiosos, en donde por la mayor parte habeis echado los fundamentos de esa vida verdaderamente eclesiástica, de ese celo, de ese fervor, de esa sabiduría,

de esa prudencia, de esa modestia, de esa circunspeccion que os constituyen pastores, segun el corazon de Dios y dignos dispensadores de sus adorables ministros? Estos son los frutos por donde nosotros juzgamos del árbol que los produce. Testigos oculares de la santidad de sus costumbres, de la actividad de su celo, del fruto de sus trabajos, de la pureza de su moral, de la integridad de su fé, ¿podíamos sin justicia rehusarles nuestra confianza?”

„Pero todo este favor no nos ha arastrado tanto, que hayamos mirado á los Jesuitas como incapaces de faltar. Nosotros fuimos uno de los primeros obispos que levantaron la voz contra una obra de uno de sus autores, que pareció en estos tiempos, y que era de un carácter capaz de hacer una mala impresion en el público. Reparámos á primera vista un estilo que no manifestaba bastante la uncion, la piedad, la simplicidad magestuosa de los libros santos; advertimos luego cierta singularidad en sus opiniones y sentencias, una avilantez y novedad siempre sospechosa y peligrosa en materia de doctrina, y no pronunciando sobre el fondo de la obra, porque pedia un exámen mas reflexionado, nos adelantamos como por provision á prohibir su lectura, y esta nuestra atencion sobre este punto, os debia persuadir que no habria consideracion ni respeto humano que fuese capaz de contenernos, si en los socios de este escritor, en sus máximas, en su doctrina y en su moral, hubiesemos conocido algun desvío de los que ahora los acusan.”

“Es verdad que ha habido tiempos desgraciados en que el gusto de escribir y añadir volúmenes sobre volúmenes, ha sido el dominante. Los autores copiaban como suelen, á los que les habian precedido, y tal vez á sus contemporáneos. Entónces muchos Jesuitas siguiéndo á una infinidad de otros autores de todos los estados, y de todas las Ordenes, se desviaron extraordinariamente de los caminos de la teología, y del moral. En esto no tienen excusa, y la multitud de los culpados no hace una justificacion decente para ellos, porque debian los Jesuitas escribir mejor que ellos, corregirlos ó dejar de escribir.”

“Los desvíos de estos diferentes escritores no se escaparon de la vigilancia de aquellos que son jueces legítimos de la doctrina. Los soberanos Pontífices Alejandro VII, Inocencio XI, Alejandro VIII y el clero de Francia en el año de 1700, condenaron los principios de esta mala conducta; fué censurada y reprobada en todos los diferentes autores, que se

habian atrevido á sostenerla; y despues de estos juicios los mas solemnes, teniamos el dulce consuelo de ver las santas máximas del Evangelio en su vigor, y la moral cristiana en toda su pureza. Despues acá, ¿qué nos quedaba que hacer sino bendecir al Señor? El feliz éxito del celo y de la autoridad de la Iglesia, nos dispensó de toda otra diligencia en este asunto.”

(Continuará)

En Guadalajara *fervel opus*: queremos decir que se ha pronunciado su guarnicion contra el actual Gobierno y las instituciones de la república. Tan peligroso movimiento es debido al maldito 15 por 100, á la nefanda Pauta de Comiso, á la contribucion personal y á otras grandes causas que dejamos en el tintero.

ANUNCIOS.

Por auto proveido en esta fecha por el Sr. Juez de letras de lo civil, Dr. D. José María Puchet, en los de concurso formado á la hacienda de Orocutin, ubicada en territorio de Zitacuaro, jurisdiccion de Morelia, apreciada en 18.663 ps. 3 rs., está mandado se celebre almoneda para la venta de dicha finca, á las 12 de la mañana del lunes 23 del corriente, la que se verificará en el oficio público de D. José Lopez Guazo. En cuya virtud, si alguna persona quisiere hacer postura, puede ocurrir á dicho oficio donde se le darán las instrucciones necesarias; debiendo advertir, que han ofrecido ya por la mencionada hacienda las dos terceras partes de su valúo, bajo las calidades que constan en los autos de la materia.

México, Agosto 17 de 1841.—Por enfermedad de mi compañero D. José Lopez Guazo—*Fermin Villa.*

Por auto de esta fecha, proveido por el Sr. juez de primera instancia en lo civil de esta capital, D. Agustin Perez de Lebrija, están señalados los dias 12, 19 y 27, del corriente, para celebrar almonedas y remate en arrendamiento del potrero nombrado Motlatica, propio del pueblo de la Magdalena Salinas, lo que se participa al público para que la persona que quiera hacer postura, ocurra á verificarlo al oficio público del escribano que suscribe.—México, Agosto 6 de 1841.—*Vera.* 3v.—3.

Impreso por Eduardo Novoa.